



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04342087-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Procedimiento de la Dirección de Alumnos y Títulos para Diplomas de Grado

VISTO el procedimiento elaborado por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general de este procedimiento consiste en establecer el procedimiento administrativo para la recepción de solicitudes de trámites de títulos de grado, verificación de documentación adjunta al mismo y controles pertinentes, requeridos y necesarios para que cada egresado reciba su diploma, acorde a la Carrera de egreso.

Que en IF-2025-03789287-UBA-SSTT#SCT_FFYB, de orden 6 de EX-2024-04342087-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra dictamen del Comité Técnico de Gestión de la Calidad de Laboratorios de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 12 de agosto de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Procedimiento de Diplomas de Grado de la Dirección de

Alumnos y Títulos, que como Anexo ARCD-2025-95-E-UBA-DCT_FFYB pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica y a la Dirección de Alumnos y Títulos; elévese mediante comunicación oficial a la Secretaria de Acreditación y Evaluación y a la Secretaria de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estimen corresponder; y oportunamente, archívese.

(posee archivo embebido)